

MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 213

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2019-9577** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Conforme a lo previsto en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha resuelto delegar con carácter especial y para el cometido específico de la celebración de la boda civil del día 26 de octubre de 2019 en la Sra. concejala M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Crespo.

Villacarriedo, 25 de octubre de 2019.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2019/9577